



**DIRECCION DE AUDITORIA UNO,
SUBDIRECCION DE INGRESO PUBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA
TERRESTRE DE LA HACHADURA, CANTON PUENTE
MANUEL JOSE ARCE, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
MENENDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, PERIODO
DEL 2 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2014.**

SAN SALVADOR, 12 DE DICIEMBRE 2014

INDICE.

| Contenido | Págs. |
|---|--------------|
| I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO. | 1 |
| II. OBJETIVOS DEL EXAMEN. | 1 |
| a. Objetivo General | 1 |
| b. Objetivo Específico | 1 |
| III ALCANCE DEL EXAMEN. | 2 |
| IV PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN. | 2 |
| V RESULTADOS DEL EXAMEN. | 2 |
| VI PÁRRAFO ACLARATORIO. | 3 |

Licenciado
Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

Hemos realizado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa a la Aduana Terrestre La Hachadura, Cantón Puente Manuel José Arce, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán, por el período del 2 de septiembre al 28 de octubre de 2014, de conformidad al Artículo 195 atribuciones 1ª de la Constitución de la República, y los Artículos 5, numeral 1 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 73/2014, de fecha 03/09/2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

a. Objetivo General.

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre la Hachadura, Cantón Puente Manuel José Arce, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán, por el período del 2 de septiembre al 28 de octubre de 2014, examinando la aplicación de tributos en las liquidaciones de las importaciones y exportaciones, declaraciones simplificadas del comercio informal, presenciar verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías semáforo rojo y los procedimientos que desarrolla la administración de aduanas en su gestión.

b. Objetivos Específicos.

- Examinar los procesos realizados en la Aduana, el registro, control y liquidación de las importaciones y exportaciones determinando la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos.
- Verificar la documentación que respalda las declaraciones de mercancías de las importaciones.
- Verificar el registro de las operaciones en el sistema aduanero automatizado.
- Evaluar el control del ingreso y venta de marchamos.
- Verificar el inicio y destino de los medios de transporte en tránsito.

- Realizar inspección física a las declaraciones de mercancías que muestren selectividad roja a fin de comprobar la veracidad en los datos declarados.
- Verificar el cumplimiento en base a normativa interna de las obligaciones, responsabilidades y actuaciones del personal operativo en la Aduana.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del examen está relacionado con la aplicación de pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones y exportaciones, verificación física de las declaraciones que dieron semáforo rojo, Verificamos que se hayan realizado las gestiones correspondientes por los tránsitos vencidos y no finalizados.

El Examen Especial fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN.

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de las importaciones y exportaciones.
- b) Verificamos el registro de las operaciones en el sistema aduanero automatizado.
- c) Examinamos el control sobre las existencias custodia y venta de marchamos.
- d) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte, de acuerdo a la normativa legal.
- e) Verificamos la correcta aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación.
- f) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal, aplicable a las declaraciones de mercancías.
- g) Verificamos en el sistema SISTRANS, los tránsitos aduaneros.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados durante la realización del examen, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

VI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre La Hachadura, Cantón Puente Manuel José Arce, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán, por el período del 2 de septiembre al 28 de octubre de 2014.

San Salvador, 12 de diciembre de 2014

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Manuel Enrique Ruiz Escobar
Lic. Manuel Enrique Ruiz Escobar
Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno